



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

**N° 129 - 2016 - GR- JUNÍN /GRDS**

**HUANCAYO 07 DIC 2016**

**EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

**VISTO:**

El Estudio Definitivo del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL LOGRO DEL APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PÚBLICA EN LAS PROVINCIAS DE SATIPO Y CHANCHAMAYO, EN LA REGIÓN JUNÍN.”** con código SNIP N° 357449 elaborado por la economista Ronald Lee Buendía Gonzales con C.E.J 584 y Estudio para su conformidad y aprobación;



**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2016, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico y Estudio Definitivo del proyecto; **“MEJORAMIENTO DEL LOGRO DEL APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PÚBLICA EN LAS PROVINCIAS DE SATIPO Y CHANCHAMAYO, EN LA REGIÓN JUNÍN.”**



Que la elaboración del Expediente Técnico y Estudio Definitivo del referido proyecto se ha realizado en función a la viabilidad del perfil señalado por la Sub Gerencia de Inversión Pública del Gobierno Regional de Junín, el cual se encuentra identificado con código SNIP N° 357449;

Que, la mediante Opinión Técnica N° 054-2016-GRJ-DREJ/DGP/CNES, de fecha 21 de Octubre del 2016, el Director Regional de Educación Junín - DREJ Lic. Valois Terreros Martinez, hace de conocimiento

GRDS	
REG. N°	1800786
EXP. N°	1192760



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”



sobre la evaluación realizada al proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL LOGRO DEL APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PÚBLICA EN LAS PROVINCIAS DE SATIPO Y CHANCHAMAYO, EN LA REGIÓN JUNÍN.”**, en el que concluye, que se encuentra conforme después de la evaluación del especialista en Educación Mg. Gustavo Gregorio Mayta Martínez, da una opinión técnica favorable aprobando la ejecución del proyecto;

Que, con Memorando N° 1046-2016- GRJ/GRDS/SGDSIO, de fecha 25 de Octubre del 2016, El Lic. Máximo José Morales Medina, en su condición de Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, remite las fichas Formato SNIP 15 y 16 para su registro en la fase de inversión, a la Sub Gerencia de Inversión Pública;



Que, con Carta N° 367-2016-EE/MAGF, de fecha 03 de Noviembre del 2016, el Evaluador Técnico, de la Sub Gerencia de Inversión Pública Econ. Manuel A. Guzmán Flores, con C.E.L N° 8248, habiendo realizado la revisión del informe de consistencia Formato SNIP 15 del presente estudio, concluye que cumple con la documentación mínima requerida, por lo tanto es procedente sus registro de consistencia.



Que, con Memorando N° 1179-GRJ-GRPPAT/SGIP, de fecha 03 de Noviembre del 2016, el Sub Gerente de Inversión Pública. Eco. Carlos A. Quispealaya Huamán, comunica a esta Sub Gerencia el registro de consistencia en la Fase de Inversión del Formato SNIP 15 y Formato SNIP 16, del proyecto PIP **“MEJORAMIENTO DEL LOGRO DEL APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PÚBLICA EN LAS PROVINCIAS DE SATIPO Y CHANCHAMAYO, EN LA REGIÓN JUNÍN.”** Que, estando propuesto por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2016-GR-JUNIN/GR, de fecha 10 de Febrero del 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR,** el Expediente Técnico y Estudio Definitivo del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL LOGRO DEL APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PÚBLICA EN LAS PROVINCIAS DE SATIPO Y CHANCHAMAYO, EN LA REGIÓN JUNÍN.”**, bajo la modalidad de ejecución por administración directa;

 <p>PROYECTO</p>	<p><b>“MEJORAMIENTO DEL LOGRO DEL APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PÚBLICA EN LAS PROVINCIAS DE SATIPO Y CHANCHAMAYO, EN LA REGIÓN JUNÍN.”</b></p>		
UBICACION	: CHANCHAMAYO Y SATIPO		
RESPONSIBLE	: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
FECHA:	: NOVIEMBRE DEL 2016		
			<b>COSTO DIRECTO</b>
1	EXPEDIENTE TECNICO		-
2	IMPLEMENTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DIDACTICO		5,574,600.00
3	CAPACITACIÓN DOCENTE		123,078.00
4	ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO		1,280,000.00
5	SENCIBILIZACIÓN APAFA <sub>s</sub>		117,000.00





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”



6	SUPERVISIÓN Y MONITOREO	296,834.00
7	GASTOS OPERATIVOS	690,503.00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>S/ 8,082,015.00</b>



Son: Ocho millones, ochenta y dos mil quince con 00/00nuevos soles.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Dirección Regional de Educación Junín, Dirección Regional de Salud Junín y demás órganos correspondiente del Gobierno Regional de Junín.

**REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE,**



*Juan A. Díaz Alvarado*  
Abog. Juan A. Díaz Alvarado  
Gerente Regional de Desarrollo Social  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes.

HYQ. 01 DIC 2016

*Antonieta Vidalón Robles*  
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL